

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 30- septiembre 2020

REF: 2018-01275-00

De cara a la solicitud elevada por el acreedor garantizado vía correo electrónico el pasado 8 de julio de 2020, se le pone de presente que el asunto de la referencia se encuentra archivado en el paquete 434 del año 2019, por lo que resulta imposible acceder a su solicitud de terminación.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No29

Hoy

La Sra.

1- Octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA